

UDAF: 320-0000-0000

NO. CERTIFICACION: 17111

Fecha Elaboración: 21/07/2026
09:52:40

Fecha Aprobación: 21/07/2026
10:48:59

NOMBRE UDAF: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DESCRIPCION:

320-0056: ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, HOSPITAL GENERAL HOMERO CASTANIER CRESPO Y HOSPITAL GENERAL DE MACAS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO, DICTAMEN FAVORABLE OFI. NRO. PR-SSDP-2026-0862-O DE 17-06-2026, SOLICITADO CON MEMO NRO MSP-PRIEHSSTNAS-2026-1307-M DE 20-07-2026 SUSCRITO POR MGS. JAYAN ISRAEL FUENTES MANOSALVAS GERENTE DEL PROYECTO DE REINGENIERÍA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL

EJERCICIO PROYECTADO	NATURALEZA DE GASTO	CUP	FUENTE	ORGANISMO	EOD	GRUPO GASTO	ITEM PRES.	MONTO CERTIFICADO
2027	NO_PERMANENTE	123200000.0000.387186 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MATERNO INFANTIL DE LA RED DE SALUD PUBLICA DE LA COORDINACION ZONAL NO 6	202	8888	0056	770000	770103 - Tasas Portuarias y Aeroportuarias	156,564.60
2027	NO_PERMANENTE	123200000.0000.387186 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MATERNO INFANTIL DE LA RED DE SALUD PUBLICA DE LA COORDINACION ZONAL NO 6	202	3046	0056	840000	840113 - Equipos Medicos	1,121,243.32
TOTAL CERTIFICADO:								1,277,807.92

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE DOLARES CON 92/100 CENTAVOS

Los valores programados de la certificación presupuestaria plurianual aprobada, formarán parte del techo presupuestario que se asignarán en los siguientes ejercicios fiscales y sobre los cuales podrá disponer para la contratación de bienes, servicios y obras según sus necesidades operacionales y no constituyen recursos financieros adicionales al presupuesto institucional. Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos (firma de contrato), esta se entenderá por anulada.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	SOLICITADO POR	APROBADO POR
APROBADO  Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MONICA ISABEL BENAVIDES LUQUE Fecha Aprobación: 21/07/2026 10:48:59	CVHIDALGOC  Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: CATALINA VALERIA HIDALGO CABRERA	JASILVAR  Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JOSE ALBERTO SILVA ROLDAN